



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201805000856
30/11/2018 15:07:57

RECTORIA
RESOLUCION



RESOLUCION RECTORAL No.

Por la cual se modifica la Resolución Rectoral No. 201805000835 que convoca a la elección del representante de los docentes al Consejo Académico

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal a), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 de 2008 (Estatuto General), el artículo 14, del Acuerdo No. 01 de 2014 (Reglamento Electoral), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No. 201808000835 del 22 de noviembre de 2018 se convocó a la elección del representante de los docentes al Consejo Académico.
2. Que en el calendario señalado para dicha elección se fijó como fecha para la sustentación de los programas de trabajo de los candidatos que cumplen calidades y requisitos, el día 30 de noviembre de 2018.
3. Que por circunstancias ajenas a la Secretaría General, dependencia responsable del proceso, no se pudo realizar dicha sustentación en el día y hora fijado.
4. Que por lo anterior, se hace necesario reprogramar la fecha de sustentación de los programas de trabajo de los candidatos que cumplieron las calidades y requisitos, como la fecha de elección del representante de los docentes al Consejo Académico.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo séptimo, de la Resolución Rectoral No. 201805000835 del 22 de noviembre de 2018, el cual quedará así:

“ARTÍCULO SEPTIMO. El proceso de elección del representante docente al Consejo Académico será llevado a cabo a través del siguiente calendario:





RESOLUCION RECTORAL No.

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria en página Web	22 de noviembre de 2018
Inscripciones	Del 22 al 27 de noviembre de 2018
Revisión de documentación y calidades	28 noviembre de 2018
Publicación de la lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos	28 de noviembre de 2018
Sustentación de los programas de trabajo ante los respectivos estamentos	03 de diciembre de 2018
Elección	12 de diciembre del 2018
Posesión	En los términos del art. 4 parágrafo 26 del del Acuerdo 10 de 2008

PARÁGRAFO. Para la sustentación del plan de trabajo, la Institución brindará todos los medios, apoyo y TIC's de que disponga, siempre que estos no acarreen necesidades presupuestales para atender los requerimientos de los candidatos en igualdad de condiciones".

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás artículos de la Resolución Rectoral conservan su vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Luis Fernando Ballesteros Osorno 
Profesional Universitario S. General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez 
Profesional Universitario
Oficina Asesora Jurídica



